

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0071-2020-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización del servicio de renovación del soporte de las licencias del software de Oracle Glassfish

REFERENCIA: Informe N° 0080-2020-GTI220-N

FECHA: 8 de abril de 2020

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el Informe N° 0080-2020-GTI220-N elaborado por el Departamento de Operaciones y Plataforma de la Gerencia de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para del servicio de renovación del soporte de las licencias del software Oracle Glassfish.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con veinte licencias del software Oracle Glassfish, destinadas al desarrollo de aplicaciones tales como Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), Sistema de Custodia Web de Administración de Circulante, Sistema Integrado de Gestión de Clientes, Sistema de Interconexión Bancaria.

El servicio de renovación requerido es complementario ya que permite disponer el soporte ante incidentes de software, la actualización de parches y otras acciones sobre el software, con escalamiento al fabricante y es imprescindible, para mantener vigente la operatividad y funcionalidad de las aplicaciones instaladas, como el Sistema LBTR.

El informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de renovación del soporte de las licencias del software Oracle Glassfish.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0080-2020-GTI220-N

Informe de Estandarización de la marca Oracle para el soporte de software Oracle Glassfish

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Leandro Alvarez Figueroa
Luis Enrique Diaz Vargas
Hernán Felipe Bohorquez Pérez

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información(i)
Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma
Especialista en Operaciones y Plataforma

4. FECHA:

13 de febrero del 2020

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El BCRP cuenta actualmente con las siguientes licencias para el software Oracle Glassfish:

Producto	Cantidad	Propósito
Oracle <u>Glassfish</u> Server – <u>Processor Perpetual</u>	12	LBTR
Oracle <u>Glassfish</u> Server – <u>Processor Perpetual</u>	8	Diversas Aplicaciones

Estas Licenciadas están destinadas al software utilizado por el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) el cual ha sido desarrollado por el BCRP. También están destinados a diversas aplicaciones del BCRP como:

- SAC Custodia– Sistema de Custodia Web de Administración de Circulante
- SIBFTP – Sistema de Interconexión Bancaria
- SELI WEB – Sistema de Encuestas en Línea
- SIGCWEB – Sistema Integrado de Gestión de Clientes
- CALADI – Compensación ALADI
- SIAPI – Anuncios de Proyectos de Inversión
- SELPS – Cartas de Garantía Web
- Practicante Web – Postulación a Practicas del BCRP
- Concurso Publico – Postulación a Oportunidades Laborales del BCRP

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere tener el servicio de Soporte del representante autorizado del fabricante Oracle para el software Oracle Glassfish para el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) que viene siendo utilizado por el banco para las transferencias Interbancarias, así como para las aplicaciones del BCRP como:

- SAC Custodia– Sistema de Custodia Web de Administración de Circulante
- SIBFTP – Sistema de Interconexión Bancaria
- SELI WEB – Sistema de Encuestas en Línea
- SIGCWEB – Sistema Integrado de Gestión de Clientes
- CALADI – Compensación ALADI
- SIAPI – Anuncios de Proyectos de Inversión
- SELPS – Cartas de Garantía Web
- Practicante Web – Postulación a Practicas del BCRP
- Concurso Publico – Postulación a Oportunidades Laborales del BCRP

Cabe destacar, que el sistema LBTR es una aplicación crítica del Banco.

7. USO O APLICACIÓN:

El servicio de soporte y mantenimiento que realizará el representante autorizado del fabricante Oracle a el software Oracle Glassfish del Banco se usará para prevenir o corregir problemas de indisponibilidad de este software.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 04-2016-OSCE/CD, a continuación, se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El BCRP cuenta con las siguientes licencias:

Producto	Cantidad	Propósito
Oracle <u>Glassfish</u> Server – <u>Processor Perpetual</u>	12	LBTR
Oracle <u>Glassfish</u> Server – <u>Processor Perpetual</u>	8	Diversas Aplicaciones

Estas licencias de software están instaladas en los servidores productivos que conforman la Plataforma Tecnológica del BCRP.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura**

El Servicio de Soporte del software Oracle Glassfish, utilizadas para el Sistema LBTR y otras aplicaciones, es provisto por el representante autorizado por el fabricante Oracle, este es un servicio complementario para el funcionamiento del software Oracle Glassfish para disponer el soporte ante incidentes de software, la actualización de parches y otras acciones sobre el software, con escalamiento al fabricante. Asimismo, es imprescindible para mantener vigente la operatividad y funcionalidad de las aplicaciones instaladas, como el Sistema LBTR.

9. CONCLUSIONES:

Por los motivos antes señalados, a fin de mantener la continuidad de los servicios y la actualización tecnológica se concluye que la renovación del soporte de software Oracle Glassfish para las aplicaciones como el LBTR que tiene el BCRP, requieren ser realizados por una empresa autorizada por el fabricante del software Oracle.

De acuerdo con el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización de la marca **ORACLE**, del fabricante Oracle Corporation.

Lima, 17 de marzo de 2020

cc.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Hernan Felipe BOHORQUEZ PEREZ
Especialista en Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

Luis Enrique DIAZ VARGAS
Jefe de Departamento de Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

VISADO POR: